

ADE BIOTEC, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos Sociales de la Compañía, se procede a convocar la Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en la calle Gran Vía, número 85, de Bilbao el próximo 11 de septiembre de 2007, a las once horas, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la transmisión de participaciones sociales de la Sociedad por parte de «Semas Iniciativas Empresariales, Sociedad Limitada», a terceros no socios de la Sociedad.

Segundo.—Cese y/o dimisión de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 8, artículo 9, artículo 17, artículo 20 y artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En caso de imposibilidad para atender la presente convocatoria, se recuerda a los Socios su derecho a hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque no sea socio, mediante simple escrito dirigido al Presidente de la Junta.

San Sebastián, 8 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Mikel Aingeru Ibarrodo Fernández.—53.885.

AGARE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, de la que se levantará acta notarial y que se celebrará en Talavera de la Reina, Toledo, en la Notaría de don Fernando Félix Picón Chisbert, sita en la calle Mesones, número 2, 1.ª planta, el día 27 de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del administrador sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese del administrador único y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de la modificación

estatutaria que se somete a aprobación por la Junta y el informe preceptivo sobre la misma, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Talavera de la Reina, 16 de agosto de 2007.—El administrador único, Alejandro de la Heras Vázquez.—54.372.

AGASALLOS GAÉLICA, S. L.

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 43/07 a instancias de don Marcos Blanco Campos contra Agasallos Gaélica, S. L., sobre despido, se dictó resolución de fecha 8 de agosto de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Agasallos Gaélica, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.219,81 euros de principal (702,42 euros de salarios de trámite devengados hasta el 24 de septiembre de 2006, más 781,53 euros de salarios de trámite devengados hasta la fecha de la sentencia, más 190,94 euros de indemnización del auto de extinción de la relación laboral y más 430,20 euros de salarios de tramitación producidos desde el día de la notificación de la sentencia hasta la fecha del auto de extinción y más 114,72 euros de haber diario) y más 221,98 euros provisionalmente calculados para intereses y gastos, sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 8 de agosto de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—53.877.

AGUSTÍN RICO ALONSO Y FUERZA URBANA, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto de declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 134/07 promovida por Manuel Fuentes Torres contra Agustín Rico Alonso y Fuerza Urbana Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 812/06 habiéndose dictado en fecha 31 de julio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 5.467,09 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Esther Serrano Reddaway.—53.945.

AGUSTÍN RICO ALONSO Y FUERZA URBANA, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto de declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 136/07 promovida por Juan Angel Prados López contra Agustín Rico Alonso y Fuerza Urbana Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 813/06 habiéndose dictado en fecha 31 de julio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 3.358,70 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Esther Serrano Reddaway.—53.947.

AGUSTÍN RICO ALONSO Y FUERZA URBANA, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto de declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 126/07 promovida por David Morillas Carayol, contra Agustín Rico Alonso y Fuerza Urbana, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 806/06 habiéndose dictado en fecha 31 de julio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 686,87 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Esther Serrano Reddaway.—53.941.

AGUSTÍN RICO ALONSO Y FUERZA URBANA, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto de declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 128/07 promovida por Patricio González Lara, contra Agustín Rico Alonso y Fuerza Urbana, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 807/06 habiéndose dictado en fecha 31 de julio de 2007 auto de